



**LINEAMIENTOS PARA EL REGRESO A LAS ACTIVIDADES EN LA  
FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES CUAUTITLÁN**

---

**Considerando:**

Que el pasado 22 de junio del año en curso, se publicaron en la Gaceta UNAM los *“Lineamientos generales para el regreso a las actividades universitarias en el marco de la pandemia de Covid-19”*.

Que dichos Lineamientos Generales establecen medidas específicas sobre promoción y protección de la salud de la comunidad universitaria que deberán ser implementadas en todas las entidades y dependencias en la reanudación de actividades laborales, sociales, educativas, deportivas y culturales de forma ordenada, paulatina y progresiva, procurando en todo momento el cuidado del Derecho Humano de Protección a la Salud.

Que la Facultad de Estudios Superiores Cuautilán debe estar preparada para cuando la Universidad decida el retorno a las actividades y se establezcan las condiciones de regreso paulatino a las actividades académicas y administrativas.

La Comisión Local de Seguridad, acordó establecer los siguientes:

**LINEAMIENTOS PARA EL REGRESO A LAS ACTIVIDADES EN LA  
FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES CUAUTITLÁN**

**APLICACIÓN**

1. La aplicación de estos Lineamientos es de carácter obligatorio y general para la comunidad de la Facultad de Estudios Superiores Cuautilán (FES Cuautilán) y se basan en los siguientes principios rectores:
  - Privilegiar la salud y la vida.
  - Solidaridad y no discriminación.
  - Economía moral y eficiencia productiva.
  - Responsabilidad compartida.

Con base en los principios anteriores, es importante tener presente la permanencia del riesgo de infección, la necesidad de mantener una higiene permanente y de procurar realizar, cuando sea posible, trabajo desde casa.



**LINEAMIENTOS PARA EL REGRESO A LAS ACTIVIDADES EN LA  
FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES CUAUTITLÁN**

---

**INDICACIONES GENERALES**

2. La comunidad universitaria en general, así como los visitantes (proveedores, contratistas, etc.), que accedan a las instalaciones de la FES Cuautitlán, deberá atender en todo momento las siguientes indicaciones:
  - a) Quedarse en casa si presenta síntomas de enfermedad respiratoria o relacionados con COVID-19.
  - b) Atender y cumplir con todas las medidas de prevención que le sean indicadas.
  - c) Evitar todo contacto físico.
  - d) Mantener una sana distancia (de al menos 1.8 metros) con las demás personas.
  - e) Usar cubrebocas de forma adecuada (sobre nariz y boca) y otras barreras como caretas o pantallas, en caso de así ser requerido. Las caretas no sustituyen el cubrebocas.
  - f) Lavarse las manos frecuentemente con agua y jabón, o bien limpiarse las manos con gel (con un contenido de alcohol mínimo de 70%).
  - g) No tocarse la cara con las manos, sobre todo nariz, boca y ojos.
  - h) Evitar tocar, en la medida de lo posible, cualquier tipo de superficie, barandales, puertas, muros, botones, etc.
  - i) Practicar etiqueta respiratoria al toser y estornudar: cubrirse nariz y boca al toser con el ángulo interno del brazo o con un pañuelo desechable. Este último deberá tirarlo en los contenedores asignados para tales propósitos, después lavarse las manos.
  - j) Ingresar a la FES Cuautitlán, a través de los filtros de seguridad sanitaria, guardando para ello una sana distancia y siguiendo las indicaciones específicas que en ellos reciban.
  - k) Evitar la presencia de acompañantes, en especial de menores de edad y personas con alto riesgo frente al COVID-19.
  - l) Evitar, en la medida de lo posible, el uso de joyería y corbatas.
  - m) No compartir materiales, instrumentos y cualquier objeto de uso individual.



**LINEAMIENTOS PARA EL REGRESO A LAS ACTIVIDADES EN LA  
FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES CUAUTILÁN**

---

**CONSIDERACIONES GENERALES**

3. El regreso a las actividades se realizará de forma gradual y atendiendo a las indicaciones de las autoridades sanitarias y universitarias.
4. La FES Cuautitlán mantendrá abiertas las puertas 2, 3 y 5 del Campo 4; las tres puertas del Campo 1 y la puerta principal del CAT. Las puertas 1 y 4 del Campo 4, permanecerán cerradas.
5. Se evitará el ingreso de personas ajenas o que no tengan actividades que realizar dentro de las instalaciones de la FES Cuautitlán, en su caso, los funcionarios de cada una de las áreas darán aviso al personal de vigilancia del acceso a personas ajenas, para que éstos les autoricen la entrada.

**PROGRAMA DE LIMPIEZA**

6. La Secretaría Administrativa de la FES Cuautitlán coordinará un programa de limpieza y desinfección previo a la fecha en que se deban reanudar actividades.

Posteriormente, la limpieza se llevará a cabo de manera periódica en todas las áreas de trabajo antes de iniciar actividades, durante y al término de estas. Esto incluye la limpieza y desinfección de superficies y objetos de uso común en oficinas, salones, laboratorios, sanitarios, sitios cerrados, transportes, elevadores, escaleras, centros de reunión, etc.

El personal deberá poner especial énfasis en la limpieza de escritorios, puertas, picaportes, pupitres, mesas de trabajo, y cualquier otra superficie susceptible de contacto frecuente.

7. Los sanitarios y lavamanos deberán estar siempre en condiciones adecuadas de limpieza y contar con los insumos necesarios para el lavado de manos: agua potable, jabón y toallas de papel desechable o, en su caso, ventiladores para el secado de manos.

En los sanitarios se colocarán bolsas de plástico adecuadamente identificadas exclusivas para desechos (cubrebocas, guantes o el papel utilizado en estornudos).

8. Se colocarán de forma estratégica en distintos puntos de las áreas de trabajo dispensadores con gel y con solución desinfectante a libre disposición de la comunidad.

**MEDIDAS DE HIGIENE PARTICULARES**

9. De ser necesario y considerando la naturaleza tan diversa de actividades que existe en la FES Cuautitlán, cada una de las instancias académico-administrativas, podrán establecer



**LINEAMIENTOS PARA EL REGRESO A LAS ACTIVIDADES EN LA  
FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES CUAUTILÁN**

---

medidas de higiene particulares según las necesidades de cada área (Centro de Enseñanza Agropecuaria, hospitales, laboratorios, oficinas administrativas, Unidad de Investigación Multidisciplinaria, etc.)

**AFORO Y CONDICIÓN DE ESPACIOS CERRADOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS PRESENCIALES**

10. Previo acuerdo del Consejo Técnico se podrá establecerá roles para la asistencia de los estudiantes a actividades presenciales. Con base en los aforos establecidos, la lista de integrantes a cada grupo se dividirá, asignando la asistencia alternada para los estudiantes según la partición adoptada. De ser posible y para favorecer la organización, se procurará que la división se haga por el mismo orden alfabético.

De acuerdo con lo anterior, se programarán todas las actividades docentes para que los estudiantes puedan tener semanas presenciales y semanas virtuales.

**AFORO Y CONDICIÓN DE ESPACIOS CERRADOS PARA EL DESARROLLO DE OTRAS ACTIVIDADES**

11. Cada una de las instancias académico-administrativas, deberán analizar las condiciones de sus espacios de trabajo para determinar su capacidad o aforo.

En cada uno de los accesos a espacios cerrados se deberá señalar el aforo máximo de personas que podrán tener acceso a dicho espacio.

Se podrá considerar la instalación de barreras o la distancia mínima de seguridad. Cuando así se requiera, se utilizarán señalizaciones que aseguren esta distancia.

12. En particular, para determinar la capacidad de las áreas destinadas a la atención de trámites se deberá propiciar la realización de éstos de forma remota. Para aquellos que sea indispensable realizarlos en forma presencial, se deberá tomar en cuenta la cantidad normal de trabajadores y personas realizando trámites. Se instalarán barreras físicas de protección y se proveerá a los trabajadores con equipo de protección personal, que consistirá en cubrebocas, caretas y guantes.

En el caso de áreas de trabajo donde no sea posible garantizar la sana distancia entre trabajadores, se podrá optar por el trabajo a distancia, horarios escalonados, modificación de turnos, horarios flexibles u otros esquemas que eviten concentraciones de personal en las instalaciones. Se procurará, en la medida de lo posible, que exista una distribución equitativa en la aplicación de estos esquemas entre los trabajadores involucrados.



LINEAMIENTOS PARA EL REGRESO A LAS ACTIVIDADES EN LA  
FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES CUAUTILÁN

---

### CAPACITACIÓN

13. La FES Cuautitlán establecerá un programa de capacitación para toda su comunidad, haciendo énfasis en el personal directivo, acerca de las acciones y medidas para prevenir y evitar cadenas de contagio por COVID-19. Los elementos básicos para este programa serán provistos por el Comité de Seguimiento a que se refieren los *“Lineamientos generales para el regreso a las actividades universitarias en el marco de la pandemia de Covid-19”*, publicados en la Gaceta UNAM, el 22 de junio de 2020.

### FILTROS DE SEGURIDAD SANITARIA

14. La FES Cuautitlán establecerá Filtros de Seguridad Sanitaria (FSS), para el acceso en cada uno de sus Campos, de acuerdo con la *“Guía básica para la instalación de Filtros de Seguridad Sanitaria al Acceso de Instalaciones”* que se adjunta a los presentes lineamientos.
15. La FES Cuautitlán inicialmente instalará FSS de la siguiente forma:

#### **Campo 1.**

- Un FSS ubicado entre el acceso principal al área de edificios y el estacionamiento.

#### **Campo 4.**

- Dependiendo de la afluencia de personal y de estudiantes, se instalarán uno o dos FSS cercanos a la puerta 2 (Acceso peatonal y vehicular ubicado en el estacionamiento de acceso a las áreas de Ingeniería Agrícola, Gobierno y la Unidad de Seminarios “Dr. Jaime Keller Torres”).
- Dependiendo de la afluencia de personal y de estudiantes, se instalarán uno o dos FSS cercanos a la puerta 3 (Acceso peatonal ubicada en el paradero de autobuses).
- Un FSS ubicado en la puerta 5 (Acceso al Hospital de Pequeñas Especies y Hospital de Equinos).

#### **Centro de Asimilación Tecnológica y Vinculación.**

- Un FSS ubicado en la entrada principal del Centro.

16. Los FSS serán atendidos por personal capacitado que verificará que las personas que los usan lleven a cabo las acciones previstas en la *“Guía básica para la instalación de Filtros de Seguridad Sanitaria al Acceso de Instalaciones”*, anexa a estos lineamientos.



**LINEAMIENTOS PARA EL REGRESO A LAS ACTIVIDADES EN LA  
FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES CUAUTITLÁN**

---

El personal que atiende los FSS serán capacitados por el Responsable Sanitario de la FES Cuautitlán.

17. Todos los integrantes de la comunidad de la FES Cuautitlán, así como los visitantes, deberán ingresar por los FSS, antes de dirigirse a su lugar de destino.

De ser necesario, la Secretaría Administrativa instalará cordones de seguridad en distintas partes de los campos universitarios, para asegurar que todas las personas accedan a los FSS.

18. Aunado a lo anterior, la FES Cuautitlán instalará en distintos puntos dispensadores con gel o de solución desinfectante a base de cloro a libre disposición de la comunidad.

**MEDIDAS COMPLEMENTARIAS**

19. El Departamento de Servicios Médicos identificará las unidades médicas más cercanas a cada uno de los tres campos de la FES Cuautitlán para la atención oportuna de la comunidad.
20. Cada una de las instancias académico-administrativas, en coordinación con la Secretaría Administrativa, en la medida de lo posible, establecerán horarios de entrada y salida escalonados para los trabajadores, a fin de evitar los horarios pico en el transporte público.
21. La Secretaría de Atención a la Comunidad, vigilará que por los transportistas que brinden el servicio intercampus y al tren suburbano, observen los siguientes lineamientos:
  - Uso obligatorio de cubrebocas.
  - Uso obligatorio de guantes.
  - Limpieza y desinfección diaria de los autobuses.
  - Prohibir el uso de teléfonos celulares.
  - Establecer dentro de la Unidad los espacios de sana distancia que recomienden las autoridades en la materia.
22. Cada una de instancias académico-administrativas, deberán diseñar un plan emergente para poder dar continuidad a sus actividades en caso de un probable rebrote que se tradujera en una nueva interrupción de las actividades académicas.
23. Sobre la base de que el acceso a la protección de la salud es un derecho consignado en el artículo 4º de la Constitución, la Coordinación de Comunicación y Extensión Universitaria elaborará un programa de concientización que promueva que cada miembro de nuestra comunidad reconozca que la salud es un valor que requiere de la responsabilidad y



**LINEAMIENTOS PARA EL REGRESO A LAS ACTIVIDADES EN LA  
FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES CUAUTILÁN**

---

participación activa de cada persona para que se pueda lograr, mantener y mejorar, impulsando para ello lo siguiente:

- a) Atender las recomendaciones de sana distancia establecidas por las autoridades sanitarias.
- b) El regreso a labores no significa prescindir de las medidas sanitarias para enfrentar la pandemia.
- c) La observación de las medidas sanitarias debe continuar siendo parte de nuestra vida cotidiana.
- d) Todos tenemos responsabilidades individuales y sociales en relación con el cumplimiento de las medidas sanitarias a ser implantadas en la Facultad y en nuestro entorno.
- e) Estas medidas sólo se pueden llevar a cabo con la consciencia de que todos formamos parte de una misma comunidad.
- f) Ninguna acción preventiva se logra sin participación de cada uno de nosotros, en el ámbito que nos incumbe.

**RESPONSABILIDADES DEL DIRECTOR**

24. Son responsabilidades del Director de la FES Cuautitlán, las siguientes:

- a) Mantener informada a la comunidad de la FES Cuautitlán, sobre la evolución de la pandemia a través de mensajes adecuados, utilizando todos los medios a su disposición y con mensajes específicos para las distintas comunidades.
- b) Nombrar un responsable sanitario de todas las actividades señaladas en los protocolos de acción y comunicarlo al Comité de Seguimiento.
- c) Supervisar que en sus instalaciones se cumplan las condiciones y procedimientos señalados en estos lineamientos.
- d) Supervisar la operación de los programas de atención Médica Psicológica y las acciones contra la violencia, en especial las de género.
- e) Proporcionar indicaciones al personal académico y estudiantes para organizar la asistencia alternada a los espacios docentes.





**LINEAMIENTOS PARA EL REGRESO A LAS ACTIVIDADES EN LA  
FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES CUAUTITLÁN**

---

- f) Informar al Comité de Seguimiento de cualquier incidencia en la FES Cuautilán relacionada con el funcionamiento de estos lineamientos o la emergencia sanitaria.
- g) Promover los principios rectores de estos lineamientos, con especial énfasis en la “No Discriminación” para las personas que hayan tenido COVID-19 o hayan convivido con algún familiar que lo tenga o haya tenido.
- h) Delegar algunas de estas responsabilidades en la persona que él designe.

**RESPONSABILIDADES DEL SECRETARIO ADMINISTRATIVO**

25. Son responsabilidades del Secretario Administrativo de la FES Cuautilán, las siguientes:

- a) Determinar los aforos y condiciones de operación de los espacios a su cargo.
- b) Establecer el programa de desinfección y limpieza continua y permanente en los lugares de trabajo, espacios de estudio y áreas comunes.
- c) Contar con insumos suficientes y adecuados, para garantizar la limpieza y mantenimiento permanente de las áreas de trabajo (hipoclorito de sodio, jabón, toallas de papel desechable, papel higiénico, depósitos suficientes de productos desechables, solución gel a base de alcohol al 70%, etc.), así como la disponibilidad permanente de agua potable.
- d) Proveer productos de limpieza y equipo de protección personal, conforme a lo establecido por las Comisiones Mixtas Permanentes de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- e) Identificar, con la ayuda de los funcionarios de cada área, al personal a su cargo para determinar al personal en situación de vulnerabilidad o mayor riesgo de contagio.
- f) Otorgar a las personas trabajadoras en situación de vulnerabilidad, las facilidades para acudir a consulta con su médico familiar, para evaluar su control y fortalecer las medidas higiénico - dietéticas, estilos de vida y farmacológicas.
- g) Autorizar, de ser posible, el ingreso de trabajadores en horarios escalonados para evitar los horarios pico en el transporte público.
- h) Establecer horarios escalonados para los trabajadores en áreas de consumo de alimentos, comedores o vestidores para reducir el riesgo de exposición.





**LINEAMIENTOS PARA EL REGRESO A LAS ACTIVIDADES EN LA  
FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES CUAUTITLÁN**

---

- i) Delegar algunas de estas actividades en el Responsable Sanitario y/o en los delegados administrativos del Campo 1 y del Centro de Asimilación Tecnológica y Vinculación.

**RESPONSABILIDADES DEL RESPONSABLE SANITARIO**

26. Son responsabilidades del Responsable Sanitario de la FES Cuautitlán, las siguientes:

- a) Constatar la correcta implementación de todas las medidas señaladas en estos lineamientos.
- b) Verificar el correcto funcionamiento de los programas de limpieza y de los filtros de seguridad sanitaria.
- c) Mantenerse informado de las indicaciones de las autoridades locales y federales y de las comunicaciones del comité de seguimiento.
- d) Mantener actualizada una base de datos de la FES Cuautitlán que incluya:
- Las personas de la FES Cuautitlán que pertenezcan a la población en situación de vulnerabilidad.
  - El seguimiento cronológico del estado de salud de aquellas personas sospechosas o confirmadas por COVID-19, atendiendo la normatividad en el uso de datos personales.
- e) Conocer la guía de actuación para los casos en que una persona manifieste síntomas de COVID-19.
- f) Comunicar al Director y al Secretario Administrativo, el nombre de las personas que le podrán asistir como responsables sanitarios de los distintos campos de la FES Cuautitlán.
- g) Las demás que le asigne el Director o el Secretario Administrativo de la FES Cuautitlán.

**RESPONSABILIDADES DE LA COMISIÓN LOCAL DE SEGURIDAD**

27. Son responsabilidades de la Comisión Local de Seguridad, las siguientes:

Es responsabilidad de los integrantes de la Comisión Local de Seguridad, colaborar juntamente con el Secretario Administrativo y el Responsable Sanitario, en la aplicación de estos lineamientos, procurando para ello la participación de personal con conocimientos de salud y sanidad.



**LINEAMIENTOS PARA EL REGRESO A LAS ACTIVIDADES EN LA  
FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES CUAUTITLÁN**

---

**RESPONSABILIDADES DE LOS TRABAJADORES ACADÉMICOS Y ADMINISTRATIVOS**

**28.** Son responsabilidades de los trabajadores académicos y administrativos de la FES Cuaautitlán, las siguientes:

- a) Mantenerse informado del sistema de semáforo de riesgo epidemiológico.
- b) No acudir al trabajo o reuniones sociales con síntomas compatibles con COVID-19, para no ser un riesgo de potencial contagio para otras personas.
- c) Reportar a su jefe inmediato y al Responsable Sanitario:
  - Si forma parte de un grupo de población en situación de vulnerabilidad.
  - Si sospecha o tiene confirmación de COVID-19, el trabajador no deberá acudir a la FES Cuaautitlán, sólo será necesario que su familiar o el propio trabajador, realice el reporte telefónico a su jefe inmediato, al jefe del Departamento de Personal o a la Delegación Administrativa que le corresponda.
- d) Atender las indicaciones específicas para su área de trabajo, en especial las relativas al espaciamiento seguro.
- e) Ingresar y salir de forma ordenada por los filtros de seguridad sanitaria.
- f) Utilizar la ropa de trabajo de acuerdo con la categoría y funciones y de conformidad a lo previamente aprobado por la Comisión Mixta Permanente de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- g) Portar la credencial de la UNAM que lo identifica como trabajador.
- h) Usar adecuadamente el Equipo de Protección Personal, atendiendo su categoría y a lo establecido por la Comisión Mixta Permanente de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- i) Evitar compartir con otras personas dispositivos y utensilios de uso personal: teléfono celular, utensilios de cocina, equipo de protección personal, papelería.

**RESPONSABILIDADES DE LOS ESTUDIANTES**

**29.** Son responsabilidades de los estudiantes de la FES Cuaautitlán, las siguientes:

- a) Mantenerse informado del sistema de semáforo de riesgo epidemiológico.



**LINEAMIENTOS PARA EL REGRESO A LAS ACTIVIDADES EN LA  
FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES CUAUTITLÁN**

---

- b) Asistir a las instalaciones de la FES Cuautilán de acuerdo a las indicaciones de las autoridades, de la misma respetar la forma y dinámicas que permitan respetar el aforo seguro.
- c) No acudir a actividades académicas o reuniones sociales con síntomas compatibles con COVID-19, para no ser un riesgo de potencial contagio para otras personas.
- d) Reportar a la Coordinación de Carrera:
  - Si forma parte de un grupo de población en situación de vulnerabilidad.
  - Si sospecha o tiene confirmación de COVID-19. En estos casos, el estudiante no deberá acudir a la FES Cuautilán, sólo será necesario que el propio estudiante o un familiar realice el reporte telefónico a la Coordinación de Carrera.
- e) Ingresar y salir de forma ordenada por los filtros de seguridad sanitaria.
- f) Atender las indicaciones específicas, en especial las relativas al espaciamiento seguro. Portar la credencial de la UNAM que lo identifica como estudiante.
- g) Evitar compartir con otras personas dispositivos y utensilios de uso personal: teléfono celular, utensilios de cocina, equipo de protección personal, papelería.

**RESPONSABILIDADES DE LOS VISITANTES**

30. Son responsabilidades de los visitantes que ingresen a la FES Cuautilán, las siguientes:

- a) Ingresar y salir de forma ordenada por los filtros de seguridad sanitaria.
- b) Atender las indicaciones específicas, en especial las relativas al espaciamiento seguro.

**RESPONSABILIDADES DE TODAS LAS PERSONAS DENTRO DE LA FES CUAUTITLÁN**

31. Son responsabilidades de todas las personas que se encuentren al interior de la FES Cuautilán, las siguientes:

- a) Usar cubrebocas de forma adecuada.
- b) Atender las indicaciones del personal a cargo de la ejecución de estos lineamientos.



LINEAMIENTOS PARA EL REGRESO A LAS ACTIVIDADES EN LA  
FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES CUAUTILÁN

---

**LOCALES COMERCIALES**

32. Los locales comerciales permanecerán cerrados hasta en tanto la Dirección General del Patrimonio Universitario decida la reapertura de estos, bajo los protocolos de seguridad e higiene que establezca en su momento la Comisión de Alimentos, presidida por la Dirección General de Atención a la Salud.

**CORREO DE LA COMISIÓN LOCAL DE SEGURIDAD**

33. La Comisión Local de Seguridad de la FES Cuautitlán podrá llevar a cabo las sesiones que considere necesarias para la atención de los asuntos que sean de su competencia y los que se canalicen a través del correo electrónico [cls\\_fesc@comunidad.unam.mx](mailto:cls_fesc@comunidad.unam.mx)

Todo lo no previsto en estos Lineamientos, será resuelto por la Comisión Local de Seguridad de la FES Cuautitlán.

Los presentes "Lineamientos para el regreso a las actividades en la Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán", fueron aprobados por la Comisión Local de Seguridad en su tercera sesión extraordinaria, celebrada el 30 de junio de 2020.

**A t e n t a m e n t e**

**"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"**

**Cuautitlán Izcalli, Estado de México, a 30 de junio del 2020**

**EL SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
Y SECRETARIO DE LA COMISIÓN LOCAL DE SEGURIDAD**

**LIC. JESÚS BACA MARTÍNEZ**